



Izquierdo firma un convenio de escuelas socio deportivas con la Fundación Real Madrid para entrenamientos de fútbol y baloncesto

**La Comunidad y la Fundación Real Madrid desarrollan actividades deportivas para más de 250 menores tutelados**

- Entrenadores de la Fundación Real Madrid formarán en las disciplinas de fútbol y baloncesto a menores tutelados de centros residenciales
- La Comunidad ha elaborado el primer Estatuto del Guardador en Acogimiento Residencial
- El Gobierno regional tutela a más de 4.000 menores, de los que el 40% se encuentran en acogimiento residencial

**1 de diciembre de 2015.** La Comunidad de Madrid ha renovado el convenio de colaboración con la Fundación Real Madrid de Escuelas Socio deportivas que tiene como objetivo desarrollar actividades deportivas destinadas a más de 250 menores tutelados en 13 centros residenciales pertenecientes a la Dirección General de la Familia y el Menor.

Ésta es la undécima temporada consecutiva de colaboración entre las dos entidades para el desarrollo en concreto de escuelas socio deportivas de fútbol y baloncesto en centros y residencias para menores tutelados de la Comunidad.

Estas actividades serán impartidas por entrenadores de la Fundación del Real Madrid, y tienen como propósito la formación y la integración social de los menores a través del fútbol o el baloncesto. Los entrenamientos tendrán una duración de dos horas semanales en horario extraescolar y participan menores tutelados con edades comprendidas entre 6 y 18 años.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, acompañado del director de Relaciones Institucionales del Real Madrid, Emilio Butragueño, y del vicepresidente ejecutivo de la Fundación Real Madrid, Enrique Sánchez, han sido los encargados de rubricar esta nueva edición del convenio que permitirá a los menores protegidos por la Comunidad de Madrid disfrutar de las actividades de las escuelas socio deportivas.

“El propósito para la firma de este convenio ha sido el de utilizar el deporte como elemento de unión, de integración y participación social. Los menores tutelados



por la Comunidad de Madrid aprenden en valores, y a través del fútbol y el baloncesto, se adquiere además destrezas y algo que es muy importante también, la disciplina en la tarea diaria de los niños. En definitiva, aprender a respetar las reglas del juego y trabajar en equipo son las claves para triunfar no sólo en el terreno de juego sino en todos los ámbitos de la vida", destacó Izquierdo.

## PRIMER ESTATUTO DEL GUARDADOR RESIDENCIAL

El Gobierno regional acaba de presentar el primer "Estatuto del Guardador en el Acogimiento Residencial" para menores tutelados que viven en los centros residenciales de la Comunidad de Madrid. Actualmente, hay 4.000 menores con alguna medida de protección, de los que el 40% se encuentran en acogimiento residencial. Por este motivo, la Comunidad cuenta con una red de centros para menores tutelados compuesta por 85 centros y 1.479 plazas.

Este estatuto supone un documento fundamental para los directores de los centros, que son los guardadores legales de los menores con medida de protección, porque en él se detallan todos los deberes y derechos del ejercicio de la guarda delegada por parte del Director General de la Familia y el Menor a los directores de los centros, así como sus funciones.

Otro de los aspectos destacados del Estatuto es la acreditación documental de la figura del guardador. Esto quiere decir que se va a expedir un carnet acreditativo que establece que los directores de los centros son "los garantes de velar por el buen desarrollo de los menores".

El Estatuto del Guardador en el Acogimiento Residencial de la Comunidad de Madrid adapta la normativa autonómica a la estatal en materia de tutela de menores, ya que incorpora los derechos y deberes de los guardadores previstos en la ley estatal de protección de la infancia y la adolescencia, modificada en julio de 2015.